



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN



CIRCULAR No. S.A. 60.07.01-01116
14 de octubre de 2022

DE: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

PARA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN, SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA ADMINISTRATIVA, SECRETARIA DE INTERIOR, SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE FAMILIA, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y SECRETARÍA PRIVADA.

ASUNTO: Socialización de seguimiento Plan de Mejora suscrito por el Departamento del Quindío y radicado ante la Contraloría General del Departamento del Quindío.

Cordial Saludo;

La Oficina de Control Interno de Gestión del departamento del Quindío, en su **ROL DE ENFOQUE A LA PREVENCIÓN** y conforme a la Resolución N° 107 del 20 de abril de 2021, expedida por la Contraloría General del Departamento, realizó seguimiento al Plan de Mejora suscrito por el Departamento del Quindío y radicado ante la Contraloría General del Departamento del Quindío, para lo cual levantó el Acta N° 159 con fecha 14 de octubre de 2022, en la cual se consignaron las respectivas observaciones y conclusiones.

En virtud de lo anterior, se recomienda emprender las acciones pertinentes para alcanzar los términos de cumplimiento establecidos por el Ente de Control y para prevenir las sanciones que generan las calificaciones de incumplimiento, además para atacar las causas de los hallazgos estructurados en los Informes Finales de las diferentes Auditorías.


Conforme al Acta en mención, para el 30 de noviembre de 2022 se planeó la realización de un nuevo seguimiento por parte de esta Oficina, previo solicitud de evidencias.

Atentamente;

JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó y elaboró: Equipo Auditor OCIG.
Revisó: José Duván Lizarazo Cubillos- Jefe de OCIG

Anexo: Excel Plan de mejoramiento con las calificaciones
Enviado a través de Correo Electrónico.


	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 11

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION					
ACTA NÚMERO: 159					
FECHA:	14 de octubre de 2022	HORA DE INICIO:	08:30 a.m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	11:15 a.m.
LUGAR:	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI X	NO		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Seguimiento con corte a 13 de octubre de 2022 al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejora por cada proceso vinculado a los hallazgos estructurados por la Contraloría General del Departamento en distintos procesos auditores					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Carlos Humberto Castrillón Girón	Contratista	Oficina de Control Interno de Gestión
3	Rodolfo Rey Díaz	Contratista	Oficina de Control Interno de Gestión
4	Isabel Cristina Carvajal Ramos	Contratista	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Seguimiento Acciones- Auditoría DC 004-2021 Seguimiento Acciones Auditoría A.E 03-2021 Seguimiento Acciones Auditoría M.A No.01 AE-2022 Seguimiento Acciones Auditoría M.A No. 002 AF-2022	Control Interno de Gestión Departamental, Secretaría Administrativa, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación, Secretaría del Interior, Secretaría de Salud, Secretaría de Familia y Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente

DESARROLLO TEMATICO
La Dirección de Control Interno de Gestión, mediante la Circular S.A.60.07.01-00994 del 19 de septiembre de 2022, solicitó a cada una de las secretarías vinculadas en el Plan de Mejoramiento celebrado, las evidencias de la implementación dentro de los términos pertinentes de las acciones preventivas planeadas para atacar las causas del hallazgo estructurado por el ente de control

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 11

"Contraloría General del Departamento"

Dentro de los términos pertinentes, las secretarías que están como responsables de las acciones planeadas en el Plan de Mejora, remitieron las evidencias de la siguiente manera:

Secretaría Administrativa – Oficio S.A.60.136.01-04432 del 13 de julio de 2022

Secretaría de Educación – Oficio SED 120.212.01.0896 del 15 de junio de 2022 – anexo CD

Secretaria de Hacienda – Oficio S.H.50.145.01-00775 del 11 de julio de 2022

Formatos F-SAD-116 y F-SAD-116

Secretaria del Interior – Oficio sin número del 13 de julio de 2022

Secretaria Interior – Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – UDEGERD

Secretaria de Familia – Oficio S.F.A.M.D.102.202.02-00722 del 14 de julio de 2022

Secretaria de Salud – Oficio S.S.G.E.A. 133.145.01-01522 del 19 de julio de 2022

Secretaria de Salud – Oficio S.S.P.V.C.R.132-98.01-02274 del 21 de septiembre de 2022

Con fundamento en las evidencias relacionadas, el grupo auditor realiza el seguimiento de la siguiente manera:


Secretaría Administrativa - Auditoría - DC 004-2021

1. Diseñar Formato de "FORMATO DE RECIBIDO Y/O ENTREGA" FONDO FIJO DE CAJA MENOR; ajustado a las políticas de inventario y Almacén.

OBSERVACIÓN: El formato F-SAD-117 "Acta de Entrega de Fondo Fijo Caja Menor", no se encuentra publicado y actualizado en documentos MIPG.

2. Actualizar el procedimiento del Fondo fijo de caja menor

OBSERVACIÓN: De conformidad con la revisión realizada a la plataforma MIPG de la página web de la Gobernación del Quindío – Procesos Internos, se tiene que mediante formato F-SAD-37, versión 10 del 25/03/2022, la Secretaría Administrativa Departamental, actualizó el procedimiento "MANEJO CAJA MENOR", en lo relacionado a los soportes que deben sustentar la aplicación de pagos (página 78 del procedimiento).

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 11

3. Actualizar el Formato de Comprobante de Pago de Caja Menor.

OBSERVACIÓN: El formato F-SAD-116 "Comprobante de Pago Caja Menor", no se encuentra publicado y actualizado en documentos MIPG.

4. Implementar Sello húmedo de control para la recepción de RUT y se colocará en su respaldo

OBSERVACIÓN: La implementación del sello no garantiza la verificación de la actualización del RUT, conforme lo requiere el procedimiento implementado "MANEJO CAJA MENOR"

SECRETARIA DE HACIENDA – GESTIÓN TRIBUTARIA – Auditoría A.E 03-2021

1. Control de los acuerdos de pago generados por sanciones producto de la vulneración de las normas que rigen al impuesto al consumo.

OBSERVACIÓN: No se aportan evidencias de llamados a los contribuyentes que suscribieron acuerdos de pago y se encuentran en mora. No se aportan las evidencias de cobros persuasivos.


2. CONCILIACIONES PERIODICAS DE LAS CIFRAS REPORTADAS POR PARTE DEL AREA DE RECAUDO Y COBRANZA Y LA INFORMACION QUE REPOSA EN EL AREA DE CONTABILIDAD

OBSERVACIÓN: La Dirección de Gestión Tributaria de la Secretaría de Hacienda, aporta documentos de conciliación entre recaudo y cobranza y contabilidad. No obstante, ante la poca claridad que dichos documentos le generan al equipo auditor, se realizó visita a dicha dirección, siendo informados por la directora que una profesional del área jurídica y la ingeniera que se encuentra en su periodo vacacional, se reúnen mensualmente a realizar las conciliaciones, garantizando con esto minimizar las inconsistencias de saldos. Sin embargo, se informa a dicha dirección que se reprogramará visita cuando se encuentre el personal a cargo de esta tarea para verificar de manera puntual el proceso.

3. Adelantar mesa de trabajo con el personal adscrito a la Dirección Tributaria tendiente a revisar el aparte de términos de facilidades de pago contemplado en el manual de cartera aplicable en esta oficina.

OBSERVACIÓN: No se aporta el acta de mesa de trabajo realizada con el fin de revisar con el equipo de trabajo los términos para las facilidades de pago contempladas en la Ordenanza 045 del 15/12/2014. Es de anotar que es importante conocer cuáles fueron las conclusiones de la mesa de trabajo que impactan en la causá del hallazgo.

4. Adelantar mesa de trabajo con el personal adscrito a la Dirección Tributaria tendiente a

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 11

revisar el aparte de términos de facilidades de pago contemplado en el manual de cartera aplicable en esta oficina.

OBSERVACIÓN: No se aporta el acta de mesa de trabajo realizada con el fin de revisar la prescripción de derechos a favor del Departamento en impuesto vehicular ejecutados al 30 de septiembre de 2021

- Se requerirá al proveedor para realizar los ajustes pertinentes, donde la Dirección Tributaria realizara monitoreo y seguimiento a los procesos e información brindada por Datasoft Ingeniería Ltda.

OBSERVACIÓN: Se aportaron evidencias del requerimiento al proveedor DATASOFT – oficio No. SHDT.51.163 del 26/01/2022. Se aporta acta celebrada entre el Director Tributario y el proveedor DATASOFT, en la cual se consigna el compromiso de subsanar el hallazgo de la contraloría. En próximo seguimiento se verificará los ajustes del aplicativo.

- Se generara el formato para solicitud de facilidad de pago, el cual está pendiente por implementación y estandarización por la secretaria de Planeación – MECI

OBSERVACIÓN: El formato aportado como evidencia F-HAC-76, corresponde según MIPG al impuesto al consumo y el hallazgo es sobre el impuesto vehicular.

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – SECRETARIA DEL INTERIOR - M.A No.01
AE de 2022**

- Capacitación en planes de gestión del riesgo

OBSERVACIÓN: Las evidencias corresponden a la acción ejecutadas:

- Agenda
- Convocatoria
- Encuentro denominado “Primer encuentro de la Red de Dinamizadores de Proyectos Ambientales Escolares Quindío” REDEPRAE – PGER, realizado el 27/04/2022
- Lista de Asistencia (11 municipio) excepto Armenia
- Registro fotográfico

- Acompañamiento en situ por cada institución educativa del hallazgo

OBSERVACIÓN: Las evidencias corresponden a la acción de mejora planteada

- Actas de reunión por cada una de las Instituciones Educativas con sus sedes, se encuentran celebradas por los asistentes, avalando con sus firmas o pantallazos para el



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 5 de 11

caso de sesiones realizadas a través de la plataforma Google Meet.

3. Revisión del documento proyectado por la institución educativa del hallazgo

OBSERVACIÓN: Se tiene como evidencia el formato "SEGUIMIENTO AMBIENTAL ESCOLAR PRAE PEGER" de las siguientes Instituciones Educativas.

BUENAVISTA

I.E BUENAVISTA

I.E RIO VERDE BAJO

CALARCA

I.E ANTONIO NARIÑO

I.E BAUDILIO MONTOYA

I.E GENERAL SANTANDER

I.E INSTITUTO CALARCA

I.E JESUS MARIA MORALES

I.E JHON F. KENNEDY

I.E RAFAEL URIBE URIBE

I.E ROBLEDO CALARCA

I.E ROMAN MARIA VALENCIA

I.E SAN BERNARDO

I.E SAN JOSE CALARCA

I.E SAN RAFAEL

I.E SEGUNDO HENAO

I.E TECNOLOGICO CALARCA

CIRCASIA

I.E HENRY MARIN GRANADA

I.E HOJAS ANCHAS

I.E IMET



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 6 de 11

I.E LIBRE

I.E SAN JOSE

CORDOBA

I.E CORDOBA

FILANDIA

I.E FRANCISCO MIRANDA

I.E LICEO ANDINO

I.E SAGRADO CORAZON DE JESUS

I.E SAN JOSE FACHADAS

GENOVA

I.E INSTITUTO GENOVA

I.E SAN VICENTE DE PAUL

LA TEBAIDA

I.E ANTONIO NARIÑO

I.E GABRIELA MISTRAL

I.E INSTITUTO TEBAIDA

I.E LA POPA

I.E LUIS ARANGO CARDONA

I.E PEDACITO DE CIELO

I.E SANTA TERESITA

MONTENEGRO

I.E GENERAL SANTANDER

I.E INSTITUTO MONTENEGRO

I.E JESUS MAESTRO

I.E LOS FUNDADORES

I.E MARCO FIDEL SUAREZ

I.E SANTA MARIA GORETI



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 7 de 11

PIJAO

I.E INSTITUTO PIJAO

I.E LA MARIELA

I.E LUIS GRANADA MEJIA

I.E SANTA TERESITA

QUIMBAYA

I.E INSTITUTO QUIMBAYA

I.E LAUREL

I.E MERCADOTECNIA MARIA INMACULADA

I.E NARANJAL

I.E POLICARPA SALAVARRIETA

I.E RAMON MESSA LONDOÑO

I.E SIMON BOLIVAR

SALENTO

I.E BOQUIA

I.E LICEO QUINDIO

NOTA: Cada documento cuenta con calificación CUMPLE/NO CUMPLE y la respectiva observación


4. Avalar el documento final "PLAN DE GESTION DEL RIESGO" de las Instituciones Educativas del hallazgo

OBSERVACIÓN: La carpeta aportada en CD se encuentra vacía.

5. Capacitación a coordinadores PRAE - PEGER, en plan de gestión del riesgo, al personal asignado en las instituciones educativas mencionadas en el hallazgo.

OBSERVACIÓN: Las evidencias corresponden a la acción ejecutada de la siguiente manera:

- Agenda
- Convocatoria
- Registro fotográfico
- Presentación Power Point "Lectura contexto PRAE" – "Construcción de escenarios para la educación ambiental" – "Segundo encuentro Red PRAE Quindío" "Segundo encuentro

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 11

Una Dinámica Educativo Ambiental en el Departamento"

6. Acompañamiento en situ con la red de PRAE Y PGERD para la construcción y seguimiento a la ejecución de los planes de acción de los PGERD en el Hallazgo

OBSERVACIÓN: No aportan evidencias

7. Realizar seguimiento mensual a la asignación y ejecución de los recursos determinados por las instituciones educativas con el fin de priorizar la gestión del riesgo de desastres.

OBSERVACIÓN: La evidencia aportada no es viable para fundamentar la acción de mejora

8. Oficiar a las instituciones educativas advirtiendo las consecuencias de la no asignación y ejecución de los recursos para cumplir con los PRAE y los PGERD, de conformidad a los seguimientos que realice la SED.

OBSERVACIÓN: No aportan evidencias

**SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN – SECRETARIA DE AGRICULTURA
DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE – Auditoría M.A 002 AF - 2022**

1. Realizar Circulares sobre la correcta elaboración de estudios previos, haciendo especial énfasis en temas como la descripción de la necesidad que sustenta la contratación y la definición de perfiles de los contratistas en la contratación directa.
2. Realizar Circulares sobre el cumplimiento del principio de planeación de los contratos estatales.
3. Realizar Circulares y Capacitaciones sobre supervisión e interventoría

OBSERVACIÓN: No aporta evidencias dado que el término es hasta el 15/12/2022

**SECRETARIA DE FAMILIA – DIRECCIÓN DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD - Auditoría
M.A 002 AF - 2022**

1. Adelantar 3 visitas de seguimiento de ejecución del recurso de la Estampilla para El Bienestar del Adulto Mayor a los municipios del Departamento del Quindío, durante el segundo semestre vigencia 2022

OBSERVACIÓN: Las evidencias presentadas dan cuenta del avance en la meta (11 actas de visita a los municipios del Departamento del Quindío que han sido beneficiarios de los



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 9 de 11

recursos recaudados por el Departamento de la estampilla pro adulto mayor, con el fin de hacer seguimiento a la inversión)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE – Auditoría M.A 002 AF - 2022

1. 2 proyección de oficio mediante el cual de inste a la realización de campañas de monitoreo y calidad del aire
2. 2 mesas de trabajo con las entidades encargadas de realizar las campañas de monitoreo y calidad del aire con el fin de tratar temas relacionados con el desarrollo de dichas campañas y/o programación de las mismas.
3. 1 oficio que será enviado cada 2 meses

OBSERVACIÓN: No se presentaron evidencias de avance. No obstante el término es hasta el 16/12/2022

SECRETARIA DE SALUD – Auditoría M.A 002 AF - 2022

1. Realizar visitas de inspección, vigilancia y control en los tiempos establecidos a los CBA CDA de competencia, lo cual nos permitirá garantizar la protección de la población del adulto mayor mediante la atención de alta calidad y pertinencia

OBSERVACIÓN: La evidencia anexa en CD, hace relación con la programación de visitas del mes de julio de 2022, documento que no es suficiente para conocer si la acción es pertinente para abordar la causa del hallazgo

SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL – DIRECTOR FINANCIERO – JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD – Auditoría M.A 002 AF - 2022

1. Actualizar el Manual de Políticas Contables, incluyendo el procedimiento para determinar las probabilidades de pérdida de un litigio.

OBSERVACIÓN: No se presentaron evidencias de avance. No obstante el término es hasta el 31/12/2022

SECRETARIA DE EDUCACIÓN – JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD - Auditoría M.A 002 AF - 2022

1. Realizar revisión histórica de la cuenta 190604 Avances y anticipos entregados - anticipo para adquisición de bienes y servicios con el fin de depurar el saldo ajustando, reclasificando o dando de baja.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 10 de 11

De acuerdo al Acta de liquidación del contrato, realizar los respectivos ajustes.

OBSERVACIÓN: No se presentaron evidencias de avance. No obstante el término es hasta el 31/12/2022

JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD - Auditoría M.A 002 AF - 2022

1. Someter a depuración las cuentas 19080105, 19080401, 29010201 y 29010206 con el fin de presentar cifras razonables en estas partidas

OBSERVACIÓN: No se presentaron evidencias de avance. No obstante el término es hasta el 31/12/2022

2. Realizar revisión de las cuentas 19079001, 19080103, 19080617, 24079005, 24079006, 24079007, 24079013, 24249001, 24249003, 24905801, 29019004, 29020119 y 29020125 con el ánimo de establecer las partidas sujetas a depuración y ajuste.

OBSERVACIÓN: No se presentaron evidencias de avance. No obstante, el término es hasta el 31/12/2022

CONCLUSIONES

- De conformidad con el presente seguimiento se concluye que algunas acciones de mejora no han sido ejecutadas, algunas no impactan la causa del hallazgo y algunas no han sido bien documentas.
-
- Existen acciones de mejora que no muestran su avance, no obstante, se reconoce que los términos no están vencidos.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno de Gestión, programará un nuevo seguimiento para establecer el avance con el fin de que al término de la vigencia se alcancen las metas y se puedan cerrar.

EVIDENCIAS Y ANEXOS

N°

Nota

Se anexa Documento en Excel (Plan de Mejoramiento objeto de seguimiento con corte octubre 13 de 2022), donde se observa el estado en términos de cumplimiento y efectividad.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Solicitar nuevas evidencias a las diferentes secretarías con el propósito de verificar el avance en el plan de mejoramiento. Confrontar las acciones con las evidencias. Concluir y recomendar	30/11/2022	Profesionales con asignación de actividades para seguimiento a plan de mejoramiento de la Dirección de Control interno de Gestión.	



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 11 de 11

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

Noviembre 30 de 2022 Oficina de Control Interno de Gestión.

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la oficina de control interno de gestión.	
Carlos Humberto Castrillón Girón	Profesional contratista - Oficina de Control Interno de Gestión	
Rodolfo Rey Díaz	Profesional contratista - Oficina de Control Interno de Gestión	
Isabel Cristina Carvajal Ramos	Profesional contratista - Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe CIG	Cargo: Director CIG	Cargo: Director CIG

SUSCRIPCIÓN Y EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

MA - Auditoría origen	No. de hallazgo	Causa	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta	Fecha inicio de la Actividad	Fecha de terminación de la Actividad	Responsable cargo	ESTADO DE LA ACCIÓN (Conceda-C/ Abierta-A)	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	OBSERVACIÓN REALIZADA POR CONTROL INTERNO EN EVALUACION AL PLAN DE MEJORAMIENTO
DC 004-2021	Hallazgo Administrativo. 1.		Deficiencia en los soportes que hacen parte de la aplicación de pagos	1. Diseñar Formato de "FORMATO DE RECIBIDO Y/O ENTREGA FONDO FLO DE CALA MENOR" ajustado a las políticas de Inmaterial y Fintaxen. 2. Actualizar el procedimiento del Fondo fijo de caja menor. 3. Actualizar el Formato de Comprobante de Pago de Caja Menor.	1. un Formato "FORMATO DE RECIBIDO Y/O ENTREGA FONDO FLO DE CALA MENOR" 2. Procedimiento Actualizado P-SAD-37 3. Formato Actualizado F-SAD-17	11-08-2021	30/08/2022	Secretaría Administrativa	A	2	2	
AE 03-2021	Hallazgo Administrativo 1.		DEFERENCIA EN EL PROCESO DE COBRO DEL IMPUESTO AL CONSUMO	4. Implementar Sello húmedo de control para la recepción de RUT y se colocará en su respectivo SE ACLARA QUE NO EXISTE DEFERENCIA EN EL PROCESO DE COBRO DEL IMPUESTO AL CONSUMO, LA ACCIÓN DE MEJORA SE VERA ENCAMINADA AL CONTROL DE LOS ACUERDOS DE PAGO CON LOS ACUERDOS PRODUCTO DE LA AUTOMATIZACIÓN DE LAS NORMAS QUE RIGEN AL COBRO AL CONSUMO. EL PROCESO DE COBRO ARTICULO 279 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL, AL DEMÁS NORMAS QUE RIGEN EN ESTE CASO	CONTROL SOBRE LOS ACUERDOS DE PAGO VIGENTES Y FUTUROS	17/01/2022	27/05/2022	DIRECCION TRIBUTARIA	A			
AE 03-2021	Hallazgo Administrativo 2.		INCONSISTENCIA DE SALDOS EN FACILIDADES DE PAGO ENTRE LAS AREAS DE CONTABILIDAD E INGRESOS PUBLICOS	CONCLUCIONES PERIODICAS DE LAS CUENTAS PERIÓDICAS POR PARTE DEL ASEO DE BEBIDO Y COBRANZA Y LA INFORMACIÓN DE REPOSA EN EL AREA DE CONTABILIDAD	MINIMIZAR LA DIFERENCIA EN LA CONCILIACION DE LAS AREAS	17/01/2022	30/09/2022	OFICINA DE RECAUDO Y COBRANZA	A			
AE 03-2021	Hallazgo Administrativo 3.		APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL ARTICULO 22 DEL MANUAL DE CARTERA	ADELANTAR MESA DE TRABAJO CON EL PERSONAL ASOCIADO A LA DIRECCION TRIBUTARIA TENDIENTE A REVISAR EL ASEO DE BEBIDOS EN EL MANUAL DE CARTERA ACTUABLE EN ESTA OFICINA	MESA DE TRABAJO	17/01/2022	30/09/2022	DIRECCION TRIBUTARIA	A			
AE 03-2021	Hallazgo Administrativo 4.		PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO EN IMPUESTOS SPECIALLY ELECTUADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	ADELANTAR MESA DE TRABAJO CON EL PERSONAL ASOCIADO A LA DIRECCION TRIBUTARIA TENDIENTE A REVISAR EL ASEO DE BEBIDOS EN EL MANUAL DE CARTERA ACTUABLE EN ESTA OFICINA	MESA DE TRABAJO	17/01/2022	30/09/2022	DIRECCION TRIBUTARIA	A			
AE 03-2021	Hallazgo Administrativo 5.		DEFICIENCIA EN LA CLASIFICACION	SE REQUERIRA AL PROVEEDOR PARA REALIZAR LOS AJUSTES PERTINENTES DONDE LA DIRECCION TRIBUTARIA REALIZARA MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS E INFORMACION BRINDADA POR DATASOFT INGENIERIA LTDA.	REPORTE REAL DE LO SOLICITADO	14/12/2021	30/09/2022	PROFESIONAL UNIVERSITARI O- ISVA	A	1	1	
AE 03-2021	Hallazgo Administrativo 6.		INEXISTENCIA DE SOLICITUD POR ESCRITO DE LA FACILIDAD DE PAGO	SE GENERO EL FORMATO PARA SOLICITUD DE FACILIDAD DE PAGO, EL CUAL ESTA PENDIENTE POR IMPLEMENTACION Y ESTANDARIZACION POR LA SECRETARIA DE PLANEACION - MECI	IMPLEMENTARLO EN TODOS LOS PROCESOS	04/04/2022	04/10/2022	JEFATURA DE RECAUDO Y COBRANZA DE LA DIRECCION TRIBUTARIA	A			

MA - Auditoría origen	No. de hallazgo	Causa	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta	Fecha inicio de la Actividad	Fecha de terminación de la Actividad	Responsable cargo	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C/ Abierta-A)	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	OBSERVACIÓN REALIZADA POR CONTROL INTERNO EN EVALUACION AL PLAN DE MEJORAMIENTO
MA No.01 AE de 2022	Hallazgo 1. Deficiencias en la formulación y actualización del PGERD en las siguientes instituciones educativas	Escaso acompañamiento en la elaboración y actualización de los planes de gestión del riesgo, por parte de las instituciones educativas en el departamento, Poco conocimiento especializado en gestión del riesgo de desastres en las instituciones educativas	Los PGERD a través de la encuesta diseñada por la Contraloría y obtenida el primero de febrero de 2022 con radicado RE-2629, las instituciones educativas que se mencionan al final de esta observación, reportaron a este órgano de control siguientes aspectos	CAPACITACIÓN EN PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO	1 CAPACITACIÓN EN PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO	04/04/2022	04/10/2022	Secretaría de Educación Departamental - Dirección de Calidad Educativa y Secretaría del Interior	C	2	2	
				ACOMPANIAMIENTO EN SITU POR CADA INSTITUCION EDUCATIVA DEL HALLAZGO	1 ACOMPANIAMIENTO EN SITU POR CADA INSTITUCION EDUCATIVA DEL HALLAZGO	04/04/2022	04/10/2022	Secretaría de Educación Departamental - Dirección de Calidad Educativa y Secretaría del Interior	C	2	2	
				REVISION DEL DOCUMENTO PROYECTADO POR LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL HALLAZGO	1 REVISION DEL DOCUMENTO PROYECTADO POR LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL HALLAZGO	04/04/2022	04/10/2022	Secretaría de Educación Departamental - Dirección de Calidad Educativa y Secretaría del Interior	C	2	2	
				ANALIZAR EL DOCUMENTO FINAL PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE LAS 1 E DEL HALLAZGO	1 AVAL DOCUMENTO FINAL PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE LAS 1 E DEL HALLAZGO	04/04/2022	04/10/2022	Secretaría de Educación Departamental - Dirección de Calidad Educativa y Secretaría del Interior	A			
MA No.01 AE de 2022	Hallazgo Administrativo No 2. Deficiencias en la operación y puesta en marcha del PGERD	Escaso personal asignado con conocimiento específico de la puesta en marcha del plan. Desconocimiento del plan de acción del PGERD por parte del personal directivo de la institución.	De los PGERD en las instituciones educativas que se relacionan en el hallazgo, se encontraron deficiencias en uno o varios de los aspectos de ley	Capacitación a coordinadores PRAE PGERD, en plan de gestión del riesgo al personal asignado en las instituciones educativas mandonadas EN EL HALLAZGO	1 Capacitación a coordinadores PRAE - PGERD, en plan de gestión del riesgo, al personal asignado en las instituciones educativas mandonadas EN EL HALLAZGO	04/04/2022	04/10/2022	Secretaría de Educación Departamental - Dirección de Calidad Educativa y Secretaría del Interior	C	2	2	
				acompañamiento en situ con la red de PRAE Y PGERD para la construcción y seguimiento a la ejecución de los planes de acción de los PGERD en el Hallazgo	2 Acompañamiento en situ con la red de PRAE Y PGERD para la construcción y seguimiento a la ejecución de los planes de acción de los PGERD en el Hallazgo	04/04/2022	04/10/2022	Secretaría de Educación Departamental - Dirección de Calidad Educativa y Secretaría del Interior	A			
MA No.01 AE de 2022	Hallazgo Administrativo No 3. Destinatarios de la gestión de riesgos de desastres y PRAE PGERD en las instituciones educativas.	Deficiencias presupuestales de las instituciones educativas, Escasa prioridad de la gestión de riesgos de desastres y PRAE PGERD en las instituciones educativas.	La información relacionada con el presupuesto y de los recursos asignados para la gestión de desastres, se encontró dentro de su presupuesto de la vigencia 2021, recursos para la prevención y atención de desastres y/o presentando deficiencias en la atención de las emergencias identificadas en el plan	Realizar seguimiento mensual a la asignación y ejecución de los recursos de las instituciones educativas con el fin de priorizar la gestión del riesgo de desastres.	5 seguimiento mensual a la asignación y ejecución de los recursos de las instituciones educativas con el fin de priorizar la gestión del riesgo de desastres.	04/04/2022	04/10/2022	Secretaría de Educación Departamental - Dirección de Calidad Educativa y Secretaría del Interior	A			

SUSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

MA - Auditoría origen	No. de hallazgo	Causa	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta	Fecha inicio de la Actividad	Fecha de terminación de la Actividad	Responsable cargo	ESTADO DE LA ACCIÓN (Activa-C/ Abierta)	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	OBSERVACION REALIZADA POR CONTROL INTERNO EN EVALUACION AL PLAN DE MEJORAMIENTO
MA 002 AF - 2022	Hallazgo Administrativo N° 1	Declaración por incumplimiento de las obligaciones de las municipalidades para ser supeditadas a través de los contratos a suscribir. Declaración en la planeación contractual, por cuanto las obligaciones específicas no apuntan al cumplimiento del objeto contractual. Declaración en la definición del perfil de las contrataciones al evidenciarse en el contrato AGR 898 - 2021 la ausencia de un subcontrato de servicios y en los contratos AGR 897 - 2021 y AGR 2098 - 2021 la ausencia de un lenguaje financiero, asistencia, deudas en la suscripción y seguimiento a las actividades y objeto pasado. Desarticulación entre la administración departamental con las administraciones municipales, en la planeación y ejecución de los proyectos y contratos a suscribir. Desarticulación entre las unidades ejecutoras de la planeación y ejecución de los proyectos y contratos a suscribir. Identificar las verdaderas necesidades de los municipios para ser supeditados a través de los contratos a suscribir. Declaración en la planeación contractual, por cuanto las obligaciones específicas no apuntan al cumplimiento del objeto contractual. Declaración en la definición del perfil de las contrataciones al evidenciarse en el contrato AGR 898 - 2021 la ausencia de un subcontrato de servicios, declaración en la suscripción y seguimiento a los proyectos y contratos a suscribir. Desarticulación entre la administración departamental con las administraciones municipales, en la planeación y ejecución de los proyectos y contratos a suscribir.	Declaración en la planeación, ejecución y seguimiento de la contratación.	Oficiar a las instituciones educativas indicando las consecuencias de la no asignación y ejecución de los recursos para cumplir con los PGERD, de conformidad a los seguimientos que realice la SED	2 Oficiar a las instituciones educativas advirtiendo las consecuencias de la no asignación y ejecución de los recursos para cumplir con los PGERD, de conformidad a los seguimientos que realice la SED	04/04/2022	04/10/2022	Secretaría de Educación Departamental - Administración y finanzas SED	A			
MA 002 AF - 2022	Hallazgo Administrativo N° 2	Declaración por incumplimiento de las obligaciones de las municipalidades para ser supeditadas a través de los contratos a suscribir. Declaración en la planeación contractual, por cuanto las obligaciones específicas no apuntan al cumplimiento del objeto contractual. Declaración en la definición del perfil de las contrataciones al evidenciarse en el contrato AGR 898 - 2021 la ausencia de un subcontrato de servicios, declaración en la suscripción y seguimiento a los proyectos y contratos a suscribir. Desarticulación entre la administración departamental con las administraciones municipales, en la planeación y ejecución de los proyectos y contratos a suscribir. Identificar las verdaderas necesidades de los municipios para ser supeditados a través de los contratos a suscribir. Declaración en la planeación contractual, por cuanto las obligaciones específicas no apuntan al cumplimiento del objeto contractual. Declaración en la definición del perfil de las contrataciones al evidenciarse en el contrato AGR 898 - 2021 la ausencia de un subcontrato de servicios, declaración en la suscripción y seguimiento a los proyectos y contratos a suscribir. Desarticulación entre la administración departamental con las administraciones municipales, en la planeación y ejecución de los proyectos y contratos a suscribir.	Incumplimiento de objetos contractuales. Con presunta incidencia fiscal.	1. Realizar Circulares sobre la correcta elaboración de estudios previos, haciendo énfasis en temas como la descripción de la necesidad que sustenta la contratación y la definición de perfiles de las contrataciones en la contratación oficial. 2. Realizar Circulares sobre el cumplimiento del principio de planeación de los contratos estatales. 3. Realizar Circulares y Capacitaciones sobre supervisión e interventoría	1. 2. Circulars elaboradas y socializadas 2. Circulars elaboradas y socializadas 3. Circulars elaboradas y socializadas y 2 capacitaciones convocadas y realizadas	15/09/2022	15/12/2022	Secretaría Jurídica y de Contratación y Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Ambiente	A			
MA 002 AF - 2022	Hallazgo Administrativo N° 3	Declaración por incumplimiento de las obligaciones de las municipalidades para ser supeditadas a través de los contratos a suscribir. Declaración en la planeación contractual, por cuanto las obligaciones específicas no apuntan al cumplimiento del objeto contractual. Declaración en la definición del perfil de las contrataciones al evidenciarse en el contrato AGR 898 - 2021 la ausencia de un subcontrato de servicios, declaración en la suscripción y seguimiento a los proyectos y contratos a suscribir. Desarticulación entre la administración departamental con las administraciones municipales, en la planeación y ejecución de los proyectos y contratos a suscribir.	Reporte fidedigno de información por parte de las unidades ejecutoras de los proyectos referidos.	Incrementar visitas de seguimiento a la ejecución del recurso de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor a los municipios del Quindío	3. Visitas de seguimiento de ejecución del recurso de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor a los municipios del Quindío durante el segundo semestre vigencia 2022	14/09/2022	10/12/2022	Dirección del Adulto Mayor y Decapacidad - Secretaría de Familia - Corresponsables los Alcaldes.	A			
	Hallazgo			1. el departamento del Quindío realizará acciones que conlleven a fiscal a las entidades encargadas de realizar las campañas de monitoreo y calidad del aire a fin de que se de cumplimiento a las mismas.	2. proyección de oficina mediante el cual se fiscal a la realización de campañas de monitoreo y calidad del aire	17/09/2022	16/12/2022	Secretaría de agricultura	A			

SUSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

MA - Auditoría origen	No. de hallazgo	Causa	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta	Fecha Inicio de la Actividad	Fecha Terminación de la Actividad	Responsable cargo	ESTADO DE LA ACCIÓN (Carretera C/ Abierta A)	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	OBSERVACIÓN REALIZADA POR CONTROL INTERNO EN EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO
MA 002 AF - 2022	Hallazgo 3	Causa	durante el año 2021, la Gobernación del Quindío no realizó campañas de monitoreo de calidad del aire, lo cual fue constatado por el equipo auditor, a través de la revisión de los informes de los contratos ejecutados a través del Proyecto Q27, objeto de evaluación. Por lo tanto, se calificó como incumplida, esta meta, durante la vigencia 2021.	2 El Departamento del Quindío realizará acciones que tendrán a la realización de mesas de trabajo con las entidades encargadas de realizar las campañas de monitoreo y calidad del aire con el fin de tener temas relacionados con el desarrollo de dichas campañas y/o programación de las mismas.	2 mesa de trabajo con las entidades encargadas de realizar las campañas de monitoreo y calidad del aire con el fin de tener temas relacionados con el desarrollo de dichas campañas y/o programación de las mismas.	17/09/2022	16/12/2022	Secretaria de agricultura	A			
MA 002 AF - 2022	Hallazgo 4	Impedimental por parte de la Secretaría de Salud de la Sección Especializada en la función asignada en la Ordenanza 022 del 2020, artículo Segundo número 3 "Control a la Ejecución de los Proyectos	Vigilancia y Control por parte de la Secretaría de Salud a los GSA y CDA de los municipios del control en los tiempos establecidos a los Departamentos del Quindío. La Secretaría de Salud no cumplió con oportunidad en la ejecución de su rol de prevención, vigilancia y control, toda vez que no emitió a tiempo durante el año 2021, las Resoluciones de Fundamentación a estos hogares de adicte	3. El Departamento, instará a la Autoridad Ambiental, así como a los organismos de turismo y transporte departamental y municipal, al cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, a fin que se realicen vigilancia y control a las fuentes móviles	1 Oficio que sera enviado cada 2 meses	01/07/2022	16/12/2022	Secretaria de agricultura	A			
MA 002 AF - 2022	Hallazgo 5	Falta de definición de políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos relevantes.	Actualización Manual de Políticas Contables. En trazabilidad contable realizada a muestra selectiva de la auditoría, se evidenciaron saldos que amaban ser incluidos en el manual de políticas contables, a fin que se documente la forma en que la entidad desarrolla determinadas actividades contables, tal es el caso de las siguientes: "Procedimiento para determinar la probabilidad de pérdida de un seguro a fin de identificar si existe probabilidad remota, posible o probable para lo cual se utilizará una metodología que se ajuste a los criterios de reconocimiento y revelación del marco normativo para entidades de gobierno.	Actualizar el Manual de Políticas Contables, incluyendo el procedimiento actualizado para determinar las probabilidades de pérdida de un seguro.	Manual de Políticas Contables Actualizado	01/09/2022	31/12/2022	DIRECTOR DE FUNCIONARIOS REPRESENTACION JUDICIAL, DIRECTOR FINANCIERO JEFE OFICINA CONTABILIDAD	A			
MA 002 AF - 2022	Hallazgo 6	Interpretación errónea del reconocimiento de un hecho económico.	Responsabilidad cuenta 190504. Avances y Anticipos Entregados - Anticipo para adquisición de bienes y servicios. De acuerdo con la información que registra el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021, se pudo establecer que la cuenta contable 190604 Avances y Anticipos Entregados - Anticipo para adquisición de bienes y servicios, presenta imparcialidad, toda vez que no se encontró evidencia suficiente y adecuada que sustentara su saldo, dada la existencia de inconsistencias, a causa de una interpretación errónea del reconocimiento de un hecho económico.	Realizar revisión histórica de la cuenta 190604 Avances y anticipos entregados - Anticipo para adquisición de bienes y servicios, con el fin de depurar el saldo quedando, revalorando o dando de baja, De acuerdo al Acta de liquidación del control, realizar los respectivos ajustes.	Cuenta contable 190604 con saldo razonable	01/09/2022	31/12/2022	SECRETARIA DE EDUCACION JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD	A			

MA - Auditoría origen	No. de hallazgo	Causa	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta	Fecha inicio de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Responsable cargo	ESTADO DE LA ACCIÓN (C=Completada, A=Abierta)	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	OBSERVACIÓN REALIZADA POR CONTROL INTERNO EN EVALUACION AL PLAN DE MEJORAMIENTO
MA 002 AF - 2022	Hallazgo Administrativo N° 7	Convenios terminados en años anteriores sin liquidar. Convenios liquidados sin el reintegro de los respectivos recursos.	Depuración convenios. De acuerdo con la información que registra el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021, se pudo establecer, a través de nuestra selección, que las cuentas que se relacionan a continuación, deben ser sometidas a depuración contable, toda vez que los saldos de estas, se derivan de convenios ejecutados en años anteriores sin liquidar o convenios liquidados sin el reintegro de los recursos respectivos.	Someter a depuración las cuentas 19090105, 19080401, 29010201 y 29010206 con el fin de presentar cifras razonables en estas partidas	Cuentas contables 19090105, 19080401, 29010201 y 29010206 con saldo razonable	01/08/2022	31/12/2022	JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD	A			
MA 002 AF - 2022	Hallazgo Administrativo N° 8	Impedibilidad del comité de responsabilidad contable. Desatendidos en los controles para mejorar la calidad de la información contable.	Impedibilidad saldos costeados de vigencia anteriores. De acuerdo con la información que registra el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021, se pudo establecer que las cuentas contables que se relacionan en la tabla siguiente, presentan impedibilidad, toda vez que no se encuentran evidencias suficientes y adecuadas que soporte el saldo de las cuentas referidas de acuerdo a necesidad.	Realizar revisión de las cuentas 19079001, 19090103, 19080617, 24079002, 24079006, 24079007, 24249001, 24249002, 24935801, 29019004, 29020119 y 29020125 con el fin de establecer las partidas sujetas a depuración y ajuste.	Cuentas contables con saldo razonable	01/08/2022	31/12/2022	JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD	A			

Elaboró
 Rodolfo Rey Diaz
 Carlos Humberto Castellón G.
 Isabel Cristina Carravaljal R.

JOSE DUVALI GARZÓN BENTUROS
 Jefe de Control Interno del Quindío